

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO N° 003

Fecha: 29/01/2013

Página: 1

N° Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 001 2012 00012 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Yamile Silva	DE.I.P. de Barranquilla	Fija Fecha para audiencia inicial. 5 de febrero de 2013 a las 1:30 p.m.	28/01/13	1
0800123 33 001 2012 00013 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Julia Tejada Manotas	DE.I.P. de Barranquilla	Fija Fecha para audiencia inicial. 5 de febrero de 2013 a las 2:30 p.m.	28/01/13	1
0800123 33 001 2012 00015 JR	Reparación Directa	Micaela Simanca de Pernet	Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Alcaldía Distrital de B/quilla.	Fija Fecha para audiencia inicial. 21 de febrero de 2013 a las 9:30 p.m.	28/01/13	1
0800123 33 001 2012 00036 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Carmen Quintero Carrascal	D.E.I.P. de Barranquilla	Fija Fecha para audiencia inicial. 5 de febrero de 2013 a las 3:30 p.m.	28/01/13	1
0800123 33 001 2012 00037 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Rosa Cantillo Mercado	D.E.I.P. de Barranquilla	Fija Fecha para audiencia inicial. 5 de febrero de 2013 a las 4:00 p.m.	28/01/13	1
0800123 33 001 2012 00090 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Juan Fernández Renowitzky	DIAN	Requiere Gastos del proceso.	28/01/13	1
0800123 33 001 2012 00141 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Beturia Rocha Suárez	Municipio de Malambo	Fija Fecha para audiencia inicial. 5 de febrero de 2013 a las 9:00 a.m.	28/01/13	1
0800123 33 001 2012 00161 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Piedad González Mendoza	Municipio de Tubará	Fija Fecha para audiencia inicial. 14 de febrero de 2013 a las 9:00 a.m.	28/01/13	1
0800123 33 001 2012 00224 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Ana Vela Daza	Municipio de Malambo	Fija Fecha para audiencia inicial. 5 de febrero de 2013 a las 10:00 a.m.	28/01/13	1
0800123 33 001 2013 00010 JR	Objeción de Acuerdo	Alcalde Municipal de Soledad	Concejo Municipal De Soledad	Se admite la demanda	28/01/13	1
0800123 33 001 2013 00423 JR	Nulidad y R. del Derecho.	Construcciones Marval S.A.	DAMAB	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	28/01/13	1
0800123 33 001 2012 00444 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Libardo Sotelo Beltrán	CASUR	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	28/01/13	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/01/2012 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.


GIOVANNI RADA HERRERA
Secretario General